



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCION P N° 2448/17.

Expediente N° 5576/2016

Buenos Aires, 31 de agosto de 2017

VISTO:

Que el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas solicita la devolución de la suma de U\$S 120.000.- a la cuenta jurídica N° 9800433841, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4, el Tribunal citado en el visto solicitó la transferencia de la suma depositada oportunamente en la Cta. Cte. Especial N° 25050065/1 ("PJM-0500/335-CSJN-Fondos Ley 23737" del Banco de la Nación Argentina – Sucursal Tribunales), en los autos caratulados "Expte. FPO Nro. 6637/2016-Gomez Luis Alberto s/inf. art. 303".

Que la transferencia deberá ser efectuada a la cuenta N° 9800433841 abierta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Posadas.

Que a fs. 6 y 17 obra la constancia de depósito del pago efectuado con fecha 09/09/16 en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Posadas para ser acreditado en la Cta. Cte. Especial N° 25050065/1. El depósito fue realizado por error en dicha cuenta, ya que el Juzgado informa mediante Oficio 1-6325 (fs. 16) que no corresponde a una causa relacionada a la aplicación de la Ley 23737.

Que a fs. 39 se adjunta la consulta de movimientos de la Cta. Cte. Especial N° 25050065/1 en el cual se verifica la acreditación de la suma aludida, registrada por el Departamento de Tesorería mediante Nota de Ingreso "B" N° 593/2016 (Fs. 24).

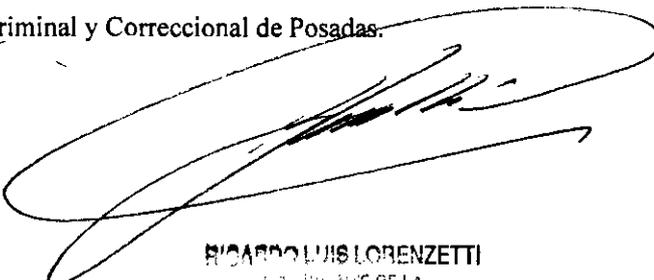
Que la Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición –Ley 23.737- ha dictado la Resolución N° 224/2017 mediante la cual dispone la devolución del monto mencionado anteriormente de acuerdo a lo requerido por el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas.

Que la Dirección Jurídica General a través de la Asesoría Jurídica toma la debida intervención.

Por ello, SE RESUELVE:

Autorizar a liquidar y transferir la suma de dólares ciento veinte mil (U\$S 120.000-) depositados en la Cta. Cte. Especial N° 25050065/1 ("PJN-0500/335-CSJN-Fondos Ley 23737" del Banco de la Nación Argentina – Sucursal Tribunales) a la cuenta jurídica N° 9800433841 (CBU 0110407751098004338410) del Banco de la Nación Argentina Sucursal Posadas, a la orden del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, como pertenecientes a los autos "FPO N° 6637/2016-GOMEZ, LUIS ALBERTO S/INF. ART. 303".

Regístrese, y gírese sucesivamente a los Departamentos de Liquidaciones, Contabilidad y Presupuesto y Tesorería para su trámite. Comuníquese a la Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición –Ley 23.737 y al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas.



**RICARDO LUIS LORENZETTI**  
SECRETARIO DE LA  
COMISIÓN MIXTA DE JUSTICIA  
DE LA NACION